

QUILLOTA, 28 JUN 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTON° 3657

NÚM: 7189 VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°111/2019, de 26 de junio de 2019, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde (s), mediante el cual solicita autorizar capacitación, decreto alcaldicio y pago de un viático simple a Miriam Oyanadel Miranda, C.I.N. [REDACTED], funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M., Tomás Donoso Pérez, C.I.N. [REDACTED], funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M., pertenecientes a la Oficina de Transparencia y a Pedro Arostegui Brito, C. [REDACTED] funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M., perteneciente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para asistir a "Reunión con la Unidad de Fiscalización, para evaluación de Portales Activo y Pasivo de la Municipalidad", organizada por el Consejo para la Transparencia, a efectuarse el día 1 de julio de 2019, en la ciudad de Santiago;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde (s) estampada en documento antes mencionado;
4. Oficio N°129, de 26 de junio de 2019, de Encargada Unidad de Transparencia a Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual solicita tramitar capacitación en cuestión;
5. Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de los funcionarios antes indicados;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1498, de 27 de junio de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
7. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
8. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZASE** a participar en la "Reunión con la Unidad de Fiscalización, para evaluación de Portales Activo y Pasivo de la Municipalidad", organizada por el Consejo para la Transparencia, a efectuarse el día **1 de julio de 2019**, en la ciudad de **Santiago**, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD
MIRIAM OYANADEL MIRANDA	[REDACTED]	PLANTA	12° E.M.	TRANSPARENCIA
TOMÁS DONOSO PÉREZ	[REDACTED]	HONORARIOS	16° E.M.	TRANSPARENCIA
PEDRO AROSTEGUI BRITO	[REDACTED]	HONORARIOS	16° E.M.	JURÍDICO

SEGUNDO: **PÁGUESE** a cada uno de los funcionarios ya individualizados, un viático simple, según corresponda.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.


MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO
FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE (S)
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Secmu 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo Capital Humano
OCS/FGC/CMT/mis

